



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 9 de noviembre de 2021.

**DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

**Diputadas Luz Ma. Hernández Bermúdez, María del Carmen de la Rosa Mendoza**, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena de la LXI Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 55, 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta H. Asamblea propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta, al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que informe a esta Soberanía los instrumentos, mecanismos y/o protocolos que se ejecutan en ese órgano autónomo, para velar por la legalidad y el respeto a los derechos humanos; al titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que informe a esta Soberanía las acciones que implementa para evitar la violación y trasgresión de los derechos humanos por parte de los elementos a su cargo; al Presidente Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli para que informe a esta Soberanía qué acciones se están implementando para evitar abusos y erradicar omisiones en el actuar de la policía municipal, en mérito de la siguiente:



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra entidad es una de las más inseguras de nuestro país, la incidencia delictiva va en aumento<sup>1</sup>, tanto por la actividad delincinencial de los particulares como por el actuar irregular de nuestras corporaciones policiacas y ministeriales<sup>2</sup>, es una conducta reiterada el que la ciudadanía no confíe en las autoridades<sup>3</sup>.

En términos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 publicada en marzo de 2020 el porcentaje de población que confía en el gobierno Estatal es del 32.2% estando en los tres últimos lugares a nivel nacional.

Asimismo, se tuvo un incremento en la tasa de incidencia de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes a pasar de 21,124 en 2017 a 33,713 en 2019, esto significa un incremento de 59.6%

Es decir, en el estado de México, solo el 25.8% confía en los policías, a nivel nacional estamos en los últimos tres lugares, pues los mexiquenses no confían en estos servidores públicos.

Según el mismo estudio en el Estado de México uno de los tramites con mayor prevalencia de corrupción es:

- Trámites ante el ministerio público.

---

<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019\\_principales\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019\\_principales\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019\\_principales\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf)  
pág. 133



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

En ese orden de ideas, la percepción de corrupción en nuestra entidad se ha incrementado en la actual administración.

Toda vez que en 2013 se registró un porcentaje de percepción de la misma de un 16.3% mismo que para 2019 alcanzó 20.7%.

Lamentable se suman a estos datos estadísticos los hechos ocurridos, el día 29 de octubre del año en curso, relacionados con el fallecimiento del actor Octavio Ocaña, hechos que se tornaron relevantes para la opinión pública, debido a la actuación del personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ante la evidente existencia de inconsistencias que son respaldadas por opiniones ciudadanas y testigos visuales que dan muestra por medio de las tecnologías que los hechos ocurrieron de manera distinta a lo que la fiscalía arroja como resultado de su investigación.

Con ello se demuestra que las actuaciones de la Fiscalía en ocasiones se llevan a cabo al margen de la legalidad, distorsionando la verdad histórica de los hechos, con el fin de beneficiar o perjudicar a quienes realizan la labor policial.

Por lo anterior la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, inicio una queja de oficio, para investigar, las presuntas violaciones al derecho humano, a la integridad y seguridad personal, así como al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública.

No se puede pasar por alto que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ha recibido en lo que va del presente año 1,296 quejas contra policías



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

municipales por omisiones al debido proceso, uso desproporcionado de la fuerza y abuso<sup>4</sup>.

Se pone evidencia que la capacitación prestada por los órganos dependientes de las Secretarías de Seguridad, dejan mucho que desear, con las prácticas irregulares que acontecen en nuestro estado, desde retenes ilegales hasta persecuciones, sin el mínimo respeto a los Derechos de los ciudadanos, la nula aplicación de protocolos de uso de la fuerza y preservación de la integridad y seguridad personal<sup>5</sup>.

El objetivo del presente exhorto es para visibilizar, las prácticas que generan impunidad y opacidad en las investigaciones realizadas por la Fiscalía, que diariamente afectan a las y los mexiquenses asimismo se demuestra que las capacitaciones impartidas por las instituciones estatales no son eficaces, en ese sentido es indispensable tomar acciones con la finalidad de garantizar la credibilidad de las investigaciones, así como profesionalizar el actuar de las corporaciones policiacas, en sus distintos niveles de gobierno.

En ese sentido en términos del artículo 48 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como del artículo 19 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México, el presidente municipal tiene a su cargo a las corporaciones policiales municipales. Por ello se debe establecer las directrices que se han tomado con la finalidad de erradicar cualquier conducta violatoria de derechos humanos.

---

<sup>4</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/policias-municipales-de-edomex-en-la-mira-tras-caso-ocana>

<sup>5</sup> [https://politica.expansion.mx/mexico/2021/11/05/caso-octavio-ocana-refleja-falta-de-capacitacion-de-policias-locales?utm\\_source=push\\_notification](https://politica.expansion.mx/mexico/2021/11/05/caso-octavio-ocana-refleja-falta-de-capacitacion-de-policias-locales?utm_source=push_notification)



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ**

**PROPONENTE**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA**

**PROPONENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO morena**

**DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS  
HERNÁNDEZ**

**DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA  
SALCEDA**



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**DIP. ELBA ALDANA DUARTE**

**DIP. AZUCENA CISNEROS  
COSS**

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ  
GONZÁLEZ**

**DIP. MARCO ANTONIO CRUZ  
CRUZ**

**DIP. MARIO ARIEL JUAREZ  
RODRÍGUEZ**

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ  
PÉREZ**

**DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA**

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ  
MARTÍNEZ**

**DIP. VALENTIN GONZÁLEZ  
BAUTISTA**

**DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ**



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

**DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA**

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**DIP. YESICA YANET ROJAS  
HERNÁNDEZ**

**DIP. BEATRIZ GARCÍA  
VILLEGAS**

**DIP. MARIA DEL ROSARIO  
ELIZALDE VAZQUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA ZETINA  
GONZÁLEZ**

**DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA  
GONZÁLEZ**

**DIP. KARINA LABASTIDA  
SOTELO**

**DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA  
SÁNCHEZ**

**DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA  
MÁRQUEZ**



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA  
ÁLVAREZ NEMER**

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA  
HERNÁNDEZ**

**DIP. ABRAHAM SARONE  
CAMPOS**

**DIP. ALICIA MERCADO  
MORENO**

**DIP. LOURDES JEZABEL  
DELGADO FLORES**

**DIP. EDITH MARISOL  
MERCADO TORRES**

**DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ**



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## PUNTO DE ACUERDO

**LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55, 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

## ACUERDO

**Primero.** - Se EXHORTA al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que informe a esta Soberanía los instrumentos, mecanismos y/o protocolos que se ejecutan en ese órgano autónomo, para velar por la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

**Segundo.** - Se EXHORTA al Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que informe a esta Soberanía las acciones que implementa para evitar la violación y trasgresión de los derechos humanos por parte de los elementos a su cargo.

**Tercero.** - Se Exhorta al Presidente Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli para que informe a esta Soberanía qué acciones se están implementando para evitar abusos y erradicar omisiones en el actuar de la policía municipal.



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.